

Noviembre de 1799

Raciones, y gastos de los  
Prisioneros Ingleses.

L. no 20  
L. no 2.  
1790  
ed

ebagudo

GM-CO 3.1  
CAJ 9  
DOC 32  
Fol. 8

Ida  
N. 3

Cuenta del Gasto impendido en el mes de Noviembre de 1799, en  
 favor de los Prisioneros Ingleses segun las asignaciones hechas  
 a la Superioridad. . . . . a saven =

Dia 1.

8 <sup>o</sup> Capitanes a 8 <sup>o</sup> . . . . .	608 <sup>o</sup> 00	
11 <sup>o</sup> Pilotos . . . . . a 4 <sup>o</sup> . . . . .	44 <sup>o</sup> 00	
2 <sup>o</sup> Maestros . . . . . a 2 <sup>o</sup> . . . . .	4 <sup>o</sup> 00	
1 <sup>o</sup> Cirujano . . . . . a 4 <sup>o</sup> . . . . .	4 <sup>o</sup> 00	43 <sup>o</sup> 6
1 <sup>o</sup> Abtenaxero a 4 <sup>o</sup> . . . . .	4 <sup>o</sup> 00	
119 <sup>o</sup> Maximeros . . . . . a 2 <sup>o</sup> . . . . .	238 <sup>o</sup> 6	
	43 <sup>o</sup> 6	

Del dia 2<sup>o</sup> a 8<sup>o</sup> inclusivos son 7 dias  
 a 43 p<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> . . . . . " 306<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

117 En 9<sup>o</sup> con aum<sup>to</sup> de 10<sup>o</sup> a Piloto y 2<sup>o</sup> Maestros  
 venidos de Chile; y 10<sup>o</sup> Maximeros de  
 5<sup>o</sup> Maximeros desentados . . . . . " 43<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>

De 10<sup>o</sup> a 15 inclusivos 6 dias a 43 p<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> . . . . . " 264<sup>o</sup> 0<sup>o</sup>

110 En 16<sup>o</sup> con rebaja de 2<sup>o</sup> Maximeros de  
 sextados . . . . . " 43<sup>o</sup> 0<sup>o</sup>

De 17<sup>o</sup> a 25<sup>o</sup> inclusivos 9 dias a 43 p<sup>o</sup> . . . . . " 387<sup>o</sup> 0<sup>o</sup>

1107 En 26<sup>o</sup> con rebaja de 3<sup>o</sup> Capitanes y 3<sup>o</sup>  
 Maximeros licenciados por la su-  
 perioridad como lo acredita el  
 Docum<sup>to</sup> n<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> . . . . . " 39<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

De 27<sup>o</sup> a 29<sup>o</sup> inclusivos 3 dias a 39 p<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> . . . . . " 117<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>

105 En 30<sup>o</sup> con rebaja de 2<sup>o</sup> Capitanes y 2<sup>o</sup> Ma-  
 ximeros licenciados. Docum<sup>to</sup> n<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> . . . . . " 36<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>

Pagados al Capitan Clarke por su  
 Abon<sup>to</sup> . . . . . 1.278<sup>o</sup> 2

Suma de la 1<sup>ta</sup> ..... " 1278  
 Haber en el mes de Oct.<sup>ra</sup> donde no  
 se le considero por no haberse pre-  
 sentado. consta del Docum.<sup>to</sup> n.º 3 " 31

Gastos  
 Alumbrado. Docum.<sup>to</sup> n.º 4 7 1/4  
 Inteyprete n.º 5 ..... 15 0  
 Con la conduccion de 36 Oj.<sup>5</sup>  
 traider de la Cominaxia  
 à mi casa desde Punio de  
 27<sup>ta</sup> hasta oy para so-  
 corra en ider. Pensiones 4 4  
 27 0. 27 0

Vafas 1336 2  
 Santiago à Diego Anderson quedo  
 en el Hospital en fin de Oct.<sup>ra</sup> y  
 permanecio hasta el 12<sup>to</sup> del próx.<sup>to</sup>  
 à 2 P. .... 4 6

Pelipe Pailon permanecio  
 allí todo este mes ..... 7 4  
 12 2 12 2

Quedan ..... 1324 0

Lixenciado  
 A los Capitanes Tomas Anderson  
 Bernabé Gaxdrex y Alexan.  
 Dno Com se les entregaron pa-  
 ra su transporte, como lo aere-  
 dita el citado Docum.<sup>to</sup> n.º 5.

Afrente ..... 1324 0

Suma del frente " " 1324" o.

num. 1" . . . . . " 34500.

A los Capitanes Juan Dun  
y Samuel Chace por el

Docum<sup>to</sup> n.º 2, ya usado, 530" o.

579" o.

579" o

Total liquido . . . 1.899" o.

Suma 30. de 1800. de 1799.

Juan Domingo  
de Ordóñez y

*[Faint, illegible handwritten notes in the left margin]*

1799.

Notre. Faito en socorro de los Fri-  
Moneros Ingleses.

Unos minutos  
de la mañana  
del día 17 de Mayo  
de 1799.



q. V. Ex<sup>a</sup> sabe aquella Dificultad, y los gastos q. en india  
son posibles, q. mis Suplicas de miya Naturalera forzaron  
hayan de sufrir: P. cuya razon nos vemos Nuevamente  
en la obligacion de implorar su Caritativo Animo q.  
q. se tiene de condoleerse de miya situacion, con reflexion  
alos trabajos q. se nos preparan, mandandonos librar  
aquella Cantidad q. hallare V. e. necesaria, como  
suficiente para sufragar dichos gastos, y los de pro-  
prios e prendidos q. con el Superior proximo de V. Ex<sup>a</sup>  
estamos en nuestra Compania: y por tanto.

Et V. Ex<sup>a</sup> pedimos y Suplicamos que nos mire con Caridad, como  
hasta aqui lo ha acostumbrado, decretando se sea libe-  
ra Caridad q. se dicare la benevolencia de su Corazon,  
de la q. confiamos como propia deba guardarse  
de V. Ex<sup>a</sup>

Thomas Andronoz, Capt. of the Triumph

Bernabes Goveanes, Capt. of the

Alexander Law, Capt. of the Albantia

Revivimos de. Juan  
Domingo de Ochoa y  
treinta y quatro y cinco

india raron de ciento quinientos p.<sup>o</sup> para cada uno <sup>4</sup>  
los noventa y dos p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el haven de  
cada capitana y de veinte y tres p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el  
de cada muchacho. Lima y nov. 25.

de 1799.

Lm 345 p.<sup>o</sup>

Thomas Anderson  
Bartholomew Gardner  
Alexander Lowry

Lima Noviembre 27 de 1799

n.º 2

Exmo. S.

~~Exmo. S.~~

pidiéndoles el auxilio  
ordenó Paraport y  
ganada la participación  
ordenada en favor de los otros  
Capitanes.





Ho en Dho.

Los Capitanes Juan Duro  
de la Fragata Phamili, y Sa-  
muel Chua de la Atandeny con  
la debida veneracion sacaron a  
V. E. pidiéndoles la gracia de q.  
les permita con sus dos muchachos  
embarcarse en la Fragata Bar-  
cas q. va a hacer viaje al P.  
de la Concepcion de Chile, para  
de alli transportarse a tierra  
al R. Buenos-ayres en solicitud  
de restituirse a Europa, con q.  
gracia speran alcanzar de la  
benignidad de V. E. como  
tambien la de q. se les  
de algun socorro para poder

traxerádame así como la  
Graciosa de V. E. lo he  
hecho con sus compañeros  
q. han navegado en la  
Fragata del Sr. Delfin con  
cuya gracia completada V. E.  
la Gracia y distinción con  
q. los ha tratado habiendo  
Verdad en desgracia.

Están á los Pies  
de V. E.ª

John Durning Samuel Chace

Rezivimos de D. Juan Domingo de Ordóñez  
na doscientos treinta p.ª á razón de 115 p.ª para  
cada uno incluso el anchacho criado. Lima  
Novre 29 de 1799

230

John Durning Sam. Chace

Qui  
R. de D. Juan Dom. de Ochoa y Goy.  
tia Secenta y un pesos p.<sup>o</sup> la asigna-  
cion de mis alimentos, en los me-  
ses de octubre y noviembre del pre-  
sente año, a razon de un peso dia-  
rio. Lima y nov. 30. de 1799.

Un bl. p. por  
el  
octub. y nov. 5

William Clarke

n 4 Cuenta del gasto q. se ha hecho en el Puer  
onte merecedor de esta 30 a 227 p. de  
Por alumbraado de los yngleses  
velas - - - - - 1. 62

Los mismos que he recibido al Sr. D. n  
Juan Domingo Ochoa y Ochoa Lima 30 de Abril  
de 1799

Miguel Salazar  


R. vi' g<sup>ra</sup> n<sup>o</sup> 5  
R. de Juan Dom. de Ordozgoitia quince  
p. correspond. al presente mes de Nov.  
de 1799.

Don 15 p<sup>os</sup>

Santiago, Blas